



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:
Bienestar Social
Calle Canarias, 35, 3a
07800 Eivissa
Tel. 971 39 76 00 (Ext. 24000)
benestarsocial@eivissa.es

Lugar de presentación:
Servei d'Atenció a la Ciutadania
Calle Canarias, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
sac@eivissa.es

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL ÁREA BIENESTAR SOCIAL

ENTIDAD SOLICITANTE

Razón Social:			CIF:		
Dirección:	Núm.:	Bloque:	Esc.:	Piso:	Puerta:
Municipio:	Provincia:			CP:	
Otros (polígono, nombre de la casa, etc.):			Correo electrónico(*):		
Teléfono:	Fax:		Móvil:		
Número Registro Entidades Vecinales del Ayuntamiento d'Eivissa:					

(*)Dirección de correo electrónico por el envío de los avisos regulados en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

PERSONA REPRESENTANTE

Presidente/a (nombre y apellidos):		Documento de identidad:
Teléfono:	Correo electrónico (*):	
Secretario/aria (nombre y apellidos):		Documento de identidad:
Teléfono:	Correo electrónico (*):	

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	☐ Solicitante	☐ Representante
Medio preferente de notificación:	☐ Notificación en papel	☐ Notificación telemática(**)

(**)En conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se requiere certificado electrónico válido para la notificación mediante comparecencia a la Sede electrónica. No es el correo electrónico.

SOLICITUD PARA EL PROYECTO O ACTIVIDAD

DECLARA/N: Haber realizado las actividades por el proyecto o actividad denominado para las cuales solicitan subvención. a) Que la entidad se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social: b) Que la entidad y los suyos o sus representados no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos previstos de prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni del artículo 7 de la Ordenanza reguladora de las bases Generales por el otorgamiento de subvenciones por parte del Ayuntamiento de la ciudad d'Eivissa. c) Que la entidad no tiene pendiente de justificar ninguna subvención fuera de plazo. SE COMPROMETE/EN: A cumplir con las obligaciones que le corresponden como

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento d'Eivissa y podrán ser utilizadas por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. En conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podéis ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento d'Eivissa.



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:

Bienestar Social

Calle Canarias, 35, 3a

07800 Eivissa

Tel. 971 39 76 00 (Ext. 24000)

benestarsocial@eivissa.es

Lugar de presentación:

Servei d'Atenció a la Ciutadania

Calle Canarias, 35

07800 Eivissa

Tel.: 971 39 76 00

sac@eivissa.es

beneficiario/aria de esta subvención, establecidas a todos los efectos en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (justificación de fondo, someterse a las actuaciones de comprobación, presentar documentación requerida, etc.), comunicar en el Ayuntamiento d'Eivissa la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes otras administraciones o entes públicos.

SOLICITA/N: La concesión de una subvención para las actividades presentadas, por un importe de _____ €

DOCUMENTOS QUE ADJUNTAN

☐ (Anexo 1) Resumen de la memoria de la actividad o proyecto realizado

☐ Memoria detallada y firmada del proyecto. (Obligatoria)

En caso de no autorizar o manifestar oposición a que la administración recaude y verifique los datos consignados, hay que presentar:

☐ Certificaciones de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT, ATIB y Ayuntamiento) y de la Seguridad Social.

☐ Más documentación: _____

CONSULTA DE DATOS (marcar con una X)

DATOS TRIBUTARIOS (En el caso de no marcar ninguna opción, la persona interesada tendrá que aportar la documentación junto con la solicitud)

☐ Autorizo en el Ayuntamiento d'Eivissa a que recaude los datos y documentación necesaria en materia tributaria, por medios telemáticos y disponibles por las administraciones públicas (según arte. 95.1.k de la Ley 58/2003, *LGT)

☐ No autorizo a que el Ayuntamiento de Ibiza recaude los datos y documentación necesaria en materia tributaria, por medios telemáticos y disponibles por las administraciones públicas, dándome por enterado de que tendré que presentar la documentación anexa a mi solicitud.

DATOS NO TRIBUTARIOS (En el caso de no marcar ninguna opción, se entenderá que no se manifiesta oposición para consultar los datos por parte de la persona interesada)

☐ Autorizo en el Ayuntamiento d'Eivissa a que recaude los datos y documentación necesaria, por medios telemáticos y disponibles por las administraciones públicas.

☐ No autorizo a que el Ayuntamiento d'Eivissa recaude los datos y documentación necesaria, por medios telemáticos y disponibles por las administraciones públicas, dándome por enterado de que tendré que presentar la documentación anexa a mi solicitud (según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, LPACAP)

Eivissa, ____ de _____ de 20 ____

(Firma)

El/la presidente/a

Sello de la entidad

El/la secretario/a

EXCM. AYUNTAMIENTO D'EIVISSA

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento d'Eivissa y podrán ser utilizadas por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. En conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podéis ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento d'Eivissa.